



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1874/2016
BITÁCORA: 15/G1-0523/03/16

Toluca, México, 25 de Abril de 2016

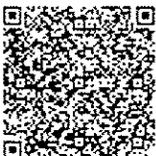
LUIS EDUARDO CASTILLO HERN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/0122/2015 de fecha 20 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO SANTA MARIA MAGDALENA, TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-MAR-002/10, brazuelos, Otras: hojosas, (Varias especies), 3.481 Metros cúbicos	1	10	10	12104172	12104172
FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO SANTA MARIA MAGDALENA, TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-MAR-002/10, madera en rollo, Otras: hojosas, (Varias especies), 19.725 Metros cúbicos	1	19	19	12104171	12104171
FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO SANTA MARIA MAGDALENA, TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-MAR-002/10, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 39.864 Metros cúbicos	1	39	39	12104170	12104170
FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO SANTA MARIA MAGDALENA, TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-MAR-002/10, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 35.573 Metros cúbicos	1	92	92	12104166	12104166
FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO SANTA MARIA MAGDALENA, TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-MAR-002/10, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 225.894 Metros cúbicos	3	124	126	12104167	12104169
FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO SANTA MARIA MAGDALENA, TILOXTOC, Valle de Bravo, P-15-110-MAR-002/10, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 260.872 Metros cúbicos	3	416	418	12104163	12104165

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1874/2016
BITÁCORA: 15/G1-0523/03/16

Toluca, México, 25 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
26 ABR 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**ENM**MMH**VVM**

